



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

**ACTA CIRCUNSTANCIADA
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA LA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO DURANTE EL PROCESO
ELECTORAL.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del 20 de febrero de 2018, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el punto Tercero de las Bases de la Convocatoria del proceso de licitación pública local No. TEEJ/03/2018, se reunieron en el Aula Magna del edificio sede de este Honorable Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, sito en la calle López Cotilla número 1527 Colonia Americana, en esta ciudad, el Magistrado Doctor Rodrigo Moreno Trujillo Presidente del Comité de Adquisiciones del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el Maestro Antonio José María Lancaster Jones Campero, representante del Consejo Coordinador de Empresarios Jóvenes de Jalisco, así como el Licenciado Manuel Rodríguez Murillo titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, los representantes de los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal, como vocales permanentes del referido Comité, la Maestra Marcela Zarate Llamas en representación de la Magistrada Ana Violeta Iglesias Escudero, autorizada mediante oficio número AVIE-016/2018; el Magistrado Doctor José de Jesús Angulo Aguirre; la Maestra Claudia Guadalupe Bravo Saldade, en representación del Magistrado Everardo Vargas Jiménez, autorizada mediante oficio número EVJ-24/2018; la Licenciada Luisa Cristina Tello Gudiño en representación del Magistrado Licenciado Tomas Vargas Suarez, autorizada mediante oficio número TVS-016/2018 BIS; así como el Secretario Técnico del referido Comité.

Acto seguido, se dio cuenta de los participantes asistentes al acto, siendo estos los C.C. Alejandro Serrano Valenzuela y Gerardo Marcos López Serrano, representantes de la empresa CCFC RG, S.A. de C.V., además del C. Rogelio Gerardo Mabe Barrionuevo quien en el momento presentaron sus propuestas, haciendo mención que se presentó propuesta del participante Operadora Master de Ensaladas, S.A. de C.V, por medio de la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Acto Continuo, los integrantes del Comité antes mencionados, procedieron a dar apertura a los sobres cerrados que contienen las propuestas de las empresas participantes, con objeto de verificar que su contenido cumpliera con los requisitos señalados en los puntos 5 y 9 de las Bases.

Concluida la revisión anterior, las propuestas que se relacionan a continuación fueron admitidas para su análisis de conformidad a lo previsto por el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el punto 11 de las Bases, para realizar el estudio detallado de las propuestas presentadas, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas:



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Participante: de CCFC RG S.A de C.V.



Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

Anexo 9

Propuesta Económica

NO. de Partida	Descripción	Presentación	Costo Unitario	Costo Total
1	Servicio de Alimentos para el personal * Se anexa el menu con los platillos ofrecidos a los trabajadores del Tribunal para mayor especificacion	Plato fuerte, guarnicion, y bebida. * Se anexa el menu de los platillos ofrecidos a los trabajadores del Tribunal para mayor especificacion	90	90
SUB TOTAL				
IVA				
TOTAL				90

ASPECTOS IMPORTANTES A TOMAR EN CONSIDERACION EN NUESTRA PROPUESTA :

1.-HORARIO EXTENDIDO:

Horarios:

Lunes-Miercoles 13:00-22:00
Jueves-Sabado 13:00-24:00

LOPEZ COTILLA 1536C, LAFAYETTE, 44140

(33) 2306 0307



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

Participante: Rogelio Gerardo Mabe Barrionuevo

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

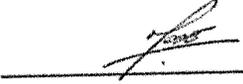
Anexo 9
Propuesta económica

No. de partida	Descripción	Presentación	Costo unitario	Costo total
1	Comida del día	Consiste en platillo fuerte (250 gr de proteína aproximadamente, guarnición (250 gr aproximadamente) y 1 refresco de 355 ml o 1 vaso de agua de sabor de 355 ml.	\$77.59 (setenta y siete pesos 59/100)	\$77.59 (setenta y siete pesos 59/100)
			Subtotal	\$77.59 (setenta y siete pesos)
			IVA	\$12.41 (doce pesos 41/100)
			Total	\$90.00 (Noventa pesos 00/100) C/U

***PARA CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO, NO INCLUYE SERVICIO A DOMICILIO. SI REQUIEREN SERVICIO A DOMICILIO EL COSTO ADICIONAL POR EL SERVICIO DE ENVIO DE CADA "COMIDA DEL DIA" SERA DE \$10 PESOS.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS COTIZADOS TIENEN UNA VIGENCIA DE UN AÑO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

Atentamente


ROGELIO GERARDO MABE BARRIONUEVO



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

Participante: OPERADORA MASTER DE ENSALADAS S.A de C.V.

deli-salads

Anexo 9

Propuesta Económica

NO. de Partida	Descripción	Presentación	Costo Unitario	Costo Total
1	Ensalada Mini	Servida en plato para comedor o en Bowl para llevar.	\$35.00	\$35.00
1	Deli Sandwich	Servida en plato para comedor o en contenedor para llevar.	\$24.00	\$24.00
1	Papas fritas	Servida en plato para comedor o en bolsa para llevar.	\$7.00	\$7.00
1	Agua Fresca o Té de Limón	Servida en Vaso de ½ Litro o en Botella para llevar.	\$10.00	\$10.00
SUB TOTAL				\$76.00
IVA				\$12.00
TOTAL				\$88.00

Bar
Se hizo hincapié que sin perjuicio de la aceptación de los documentos que integran las propuestas, éstas podrán ser desechadas si se comprueba alguna de las causales establecidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y/o en Las Bases.

La participación de los concursantes y la personalidad de quienes los representan, quedó acreditada por el Secretario Técnico del Comité.

[Signature]
Se comunicó a los participantes, que con fundamento en lo establecido por el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el fallo de la licitación tendrá verificativo en la fecha prevista en el calendario de eventos de las Bases que regulan el presente procedimiento.

[Signature]
Se reiteró que conforme a lo dispuesto en la Ley de Compras referida, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, los contratos se adjudicarán a los licitantes, cuyas propuestas hayan obtenido el mayor puntaje total en la evaluación técnica y económica, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases. No se adjudicará el contrato a la propuesta que obtuvo el mayor puntaje, si los precios de la misma, no son los

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*



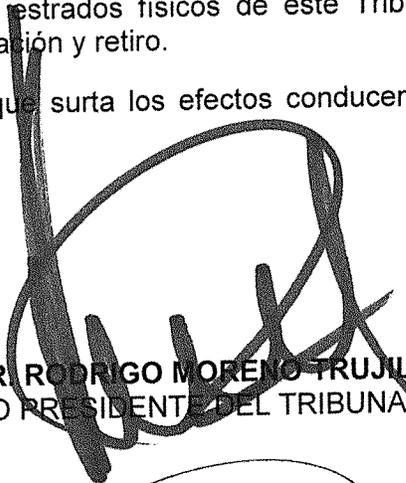
**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

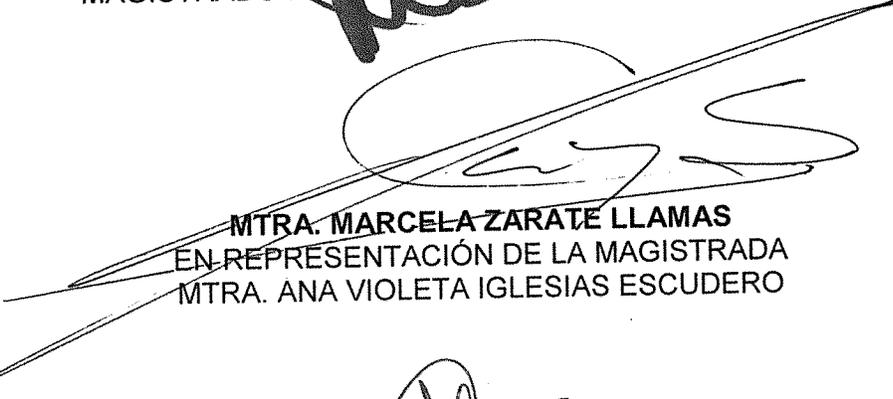
convenientes para la Convocante, en base a lo establecido en el inciso e) del punto 12 de las Bases.

No habiendo asuntos que tratar, se dio por concluido el acto, a las 11:40 horas del 20 de febrero de 2018, ordenándose publicar por 05 días naturales el acta en referencia en el portal web así como en los estrados físicos de este Tribunal Electoral levantando las respectivas constancias de fijación y retiro.

Para constancia y a fin de que surta los efectos conducentes, firman las personas que intervinieron en este acto.



DR. RODRIGO MORENO TRUJILLO
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL



MTRA. MARCELA ZARATE LLAMAS
EN REPRESENTACIÓN DE LA MAGISTRADA
MTRA. ANA VIOLETA IGLESIAS ESCUDERO



DR. JOSÉ DE JESÚS ANGULO AGUIRRE
MAGISTRADO



MTRA. CLAUDIA GUADALUPE BRAVO SALDATE
EN REPRESENTACIÓN DEL MAGISTRADO
MTRO. EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ





**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

LIC. LUISA CRISTINA TELLO GUDIÑO
EN REPRESENTACIÓN DEL MAGISTRADO
LIC. TOMÁS VARGAS SUÁREZ

MTRO. ANTONIO JOSÉ MARÍA LANCASTER JONES CAMPERO
REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE
EMPRESARIOS JÓVENES DE JALISCO

LIC. MANUEL RODRIGUEZ MURILLO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ING. ROBERTO JONATHAN GARZA WELSH RIVERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE COMPRAS

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta Circunstanciada del acto de Presentación y Apertura de Propuestas para la Licitación Pública Local No. TEEJ/03/2018 de fecha 20 de febrero de 2018.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

DICTAMEN TÉCNICO/ECONÓMICO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

Guadalajara, Jalisco, a los 26 días del mes de febrero del año en curso, se reunieron el Magistrado Rodrigo Moreno Trujillo, Presidente del Comité de Adquisiciones del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, la Licenciada Guadalupe Araceli Muñoz Murillo, titular del Departamento de Recursos Materiales y Patrimoniales, como representante del área requirente y el Titular de la Unidad de Compras Ingeniero Roberto Jonathan Garza Welsh Rivera, Secretario Técnico del referido Comité, con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo relativo a la Licitación Pública Local No. TEEJ/03/2018; señalando al efecto los siguientes

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Que el objeto de la licitación lo constituye la contratación del servicio de alimentos para el personal del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco durante el proceso electoral.

SEGUNDO. Que para la adquisición de los servicios requeridos, se instauró el procedimiento de Licitación Pública Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 29, fracción I de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

TERCERO. El 08 de febrero del año en curso se lanzó la convocatoria publicando las Bases a la Licitación Pública Local No. TEEJ/03/2018, para la adquisición de los servicios referidos en el primer punto de antecedentes, dentro de las cuales se describe el calendario de eventos, en el que se estableció las fechas para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el acto de Presentación y Apertura de Propuestas y el Acto de Dictamen Técnico/Económico y Fallo de Adjudicación. El primero de ellos se celebró el día 15 de febrero del presente año, acto al que comparecieron los C.C. Ing. Roberto Jonathan Garza Welsh Rivera, titular de la



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

Unidad de Compras, la Lic. Guadalupe Araceli Muñoz Murillo Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Patrimoniales, como representante del área requirente, además estuvieron presentes: los C.C. Octavio Meza Martín del Campo, representante de la empresa Operadora Master de Ensaladas S.A. de C.V., y Alejandro Serrano Valenzuela, representante de la empresa CCFC RG, S.A. de C.V., quienes realizaron sus preguntas a las cuales se les dio repuesta en los términos que consta en el acta respectiva que integra el expediente del procedimiento de licitación en el que se actúa.

CUARTO. El acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, relacionado en el calendario de eventos a que se refiere el punto anterior, tuvo verificativo el día 20 de febrero del año en curso, al que comparecieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y los participantes: C.C. Alejandro Serrano Valenzuela, representante de la empresa CCFC RG, S.A. de C.V., y el C.C. Rogelio Gerardo Mabe Barrionuevo, cabe mencionar que la propuesta del participante Operadora Master de Ensaladas, S.A. de C.V. fue entregada por medio de Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

QUINTO. De conformidad a lo previsto por el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en relación con la base 10 que contiene la Convocatoria de referencia, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados de las empresas, destacándose lo siguiente:

- I. El participante CCFC RG, S.A. de C.V, cumple técnicamente con lo solicitado en las bases 5 y 9 de la convocatoria de la presente licitación, al presentar la documentación en los términos requeridos, participando en la partida 01, referente a Servicio de Alimentos para el Personal, de las bases de esta licitación con las propuestas económicas siguientes:



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018



Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

Anexo 9
Propuesta Económica

NO. de Partida	Descripción	Presentación	Costo Unitario	Costo Total
1	Servicio de Alimentos para el personal * Se anexa el menu con los platillos ofrecidos a los trabajadores del Tribunal para mayor especificacion	Plato fuerte, guarnacion, y bebida. * Se anexa el menu de los platillos ofrecidos a los trabajadores del Tribunal para mayor especificacion	90	90
SUB TOTAL				
IVA				
TOTAL				90

ASPECTOS IMPORTANTES A TOMAR EN CONSIDERACION EN NUESTRA PROPUESTA :

1.-HORARIO EXTENDIDO:

Horarios:
Lunes-Miercoles 13:00-22:00
Jueves-Sabado 13:00-24:00

LOPEZ COTILLA 1536C, LAFAYETTE, 44140

(33) 2306 0307

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

- II. El participante Operadora Master de Ensaladas S.A. de C.V., cumple técnicamente con lo solicitado en las bases 5 y 9 de la convocatoria de la presente licitación, al presentar la documentación en los términos requeridos, participando en la partida 01, referente a Servicio de Alimentos para el Personal de las bases de esta licitación con las propuestas económicas siguientes:

deli-salads

Anexo B

Propuesta Económica

NO. de Partida	Descripción	Presentación	Costo Unitario	Costo Total
1	Ensalada Mini	Servida en plato para comedor o en Bowl para llevar.	\$35.00	\$35.00
1	Deli Sandwich	Servida en plato para comedor o en contenedor para llevar.	\$24.00	\$24.00
1	Papas fritas	Servida en plato para comedor o en bolsa para llevar.	\$7.00	\$7.00
1	Agua Fresca o Té de Limón	Servida en Vaso de ½ Litro o en Botella para llevar.	\$10.00	\$10.00
SUB TOTAL				\$76.00
IVA				\$12.00
TOTAL				\$88.00

Sin embargo, al realizar el análisis respectivo a la documentación presentada por el participante Operadora Master de Ensaladas S.A. de C.V., se hace del conocimiento que si bien presenta la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria, esta opinión refleja inconsistencias, omisiones o posibles créditos fiscales firmes a su cargo, de tal modo que incumple con lo establecido en el inciso a) de la base 5 de la convocatoria que regula el presente procedimiento, ya que no otorga certeza de poseer la capacidad financiera para atender el servicio en las condiciones solicitadas y por lo tanto no garantiza a la convocante el cumplimiento de su propuesta.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

- III. El participante Rogelio Gerardo Mabe Barrionuevo, cumple técnicamente con lo solicitado en las bases 5 y 9 de la convocatoria de la presente licitación, al presentar la documentación en los términos requeridos participando en la partida 01, referente a Servicio de Alimentos para el Personal de las bases de esta licitación con las propuestas económicas siguientes:

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

Anexo 9
Propuesta económica

No. de partida	Descripción	Presentación	Costo unitario	Costo total
1	Comida del día	Consiste en platillo fuerte (250 gr de proteína aproximadamente, guarnición (250 gr aproximadamente) y 1 refresco de 355 ml o 1 vaso de agua de sabor de 355 ml.	\$77.59 (setenta y siete pesos 59/100)	\$77.59 (setenta y siete pesos 59/100)
			Subtotal	\$77.59 (setenta y siete pesos)
			IVA	\$12.41 (doce pesos 41/100)
			Total	\$90.00 (Noventa pesos 00/100) C/U

*****PARA CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO, NO INCLUYE SERVICIO A DOMICILIO. SI REQUIEREN SERVICIO A DOMICILIO EL COSTO ADICIONAL POR EL SERVICIO DE ENVIO DE CADA "COMIDA DEL DIA" SERA DE \$10 PESOS.**

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS COTIZADOS TIENEN UNA VIGENCIA DE UN AÑO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

Atentamente



ROGELIO GERARDO MABE BARRIONUEVO



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

Sin embargo, al realizar el análisis respectivo a la documentación presentada por el participante Rogelio Gerardo Mabe Barrionuevo, se hace del conocimiento que si bien presenta la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria, esta opinión refleja inconsistencias, omisiones o posibles créditos fiscales firmes a su cargo, de tal modo que incumple con lo establecido en el inciso a) de la base 5 de la convocatoria que regula el presente procedimiento, ya que no otorga certeza de poseer la capacidad financiera para atender el servicio en las condiciones solicitadas y por lo tanto no garantiza a la convocante el cumplimiento de su propuesta.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la convocante está legalmente facultada para la celebración de procedimientos para adquirir a través de licitación pública los bienes que requiera, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO. Que el objeto de la presente licitación lo constituye la contratación del servicio de alimentos para el personal del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco durante el proceso electoral, por lo que la documentación presentada por las empresas y persona física participantes en la licitación fue revisada en todos sus aspectos, verificándose que cumplieran los requisitos solicitados, desde el punto de vista técnico y económico.

TERCERO. Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no solo el precio ofrecido por el participante, sino también que los servicios a adquirir cumplan con las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación, a efecto de que la adjudicación se realice en base a la propuesta más conveniente para la convocante.

CUARTO. De conformidad con el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los contratos se adjudicarán al licitante cuya oferta resulte solvente, en razón de que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

QUINTO. Con base en el análisis de las propuestas técnicas y económicas realizado, mismo que se adjunta al presente como parte integrante de este dictamen, y tomando en consideración lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 párrafo 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como los criterios establecidos en las bases 9 y 11 de la convocatoria para la licitación en comento se determina que:

CONCLUSIONES

PRIMERO. La propuesta técnica y económica presentada por el participante CCFC RG, S.A. de C.V., cumple a cabalidad las especificaciones solicitadas en las Bases que regulan el procedimiento de licitación que nos ocupa, y oferta las mejores condiciones de precio, calidad, variedad, tiempo de garantía y plazo de entrega, además de ser proveedor local.

SEGUNDO. Las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes Operadora Master de Ensaladas S.A. de C.V., y Rogelio Gerardo Mabe Barrionuevo, no prueban tener la capacidad financiera para atender el servicio en las condiciones solicitadas y por lo tanto no garantizan a la convocante el cumplimiento de sus propuestas, lo anterior en virtud de los razonamientos vertidos en los numerales II y III del Quinto punto de antecedentes del cuerpo del presente dictamen.

TERCERO. Se dictamina que no es procedente adjudicar el contrato de la partida respectiva a la contratación del servicio de alimentos para el personal del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco durante el proceso electoral; lo anterior en razón de que si bien, la empresa CCFC RG, S.A. de C.V., presenta la única propuesta que cumple a cabalidad con los requisitos solicitados en las bases que regulan este procedimiento, de conformidad a lo establecido en la base 10.2.2 inciso b) de las bases que regulan el presente procedimiento, se requiere por lo menos otro participante que cumpla con dichos requisitos para estar en aptitud de adjudicar la partida referida.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

DR. RODRIGO MORENO TRUJILLO
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

LIC. GUADALUPE ARACELI MUÑOZ MURILLO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y PATRIMONIALES
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE

ING. ROBERTO JONATHAN GARZA WELSH RIVERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE COMPRAS

La presente hoja de firmas forma parte integral del Dictamen Técnico/Económico el cual consta en 8 fojas.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

**ACTA CIRCUNSTANCIADA
ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO/ECONÓMICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN PARA LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. TEEJ/03/2018**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 26 de febrero del año en curso, encontrándonos en el Aula Magna del edificio sede de este Honorable Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en mi carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, damos inicio con la celebración del acto de DICTAMEN TÉCNICO/ECONÓMICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. TEEJ/03/2018 de acuerdo a lo previsto en el calendario de eventos de la Base Tercera de la Convocatoria para la contratación del servicio de alimentos para el personal del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco durante el proceso electoral.

Secretario Técnico, proceda por favor a pasar lista de asistencia.

Sí Señor Presidente. Se encuentran en estos momentos en el Aula Magna del Tribunal Electoral, el señor Licenciado Hayk Muradyan, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, el Ingeniero Omar Palafox Sáenz, representante del Consejo Agropecuario de Jalisco, el Maestro Antonio José María Lancaster Jones Campero, representante del Consejo Coordinador de Empresarios Jóvenes de Jalisco, como vocales con derecho a voz y voto así como el Licenciado Manuel Rodríguez Murillo, titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal, como vocales permanentes del referido Comité, la Maestra Marcela zarate Llamas, en representación de la Magistrada Maestra Ana Violeta Iglesias Escudero, autorizada mediante oficio AVIE-019/2018; el Doctor José de Jesús Angulo Aguirre; el Licenciado Alejandro Rodríguez Ramírez en representación del Maestro Everardo Vargas Jiménez, autorizado mediante oficio EVJ-26/2018; la Maestra Sonia Gómez Silva en representación del Licenciado Tomás Vargas Suarez, autorizada mediante oficio TVS-018/2018, y con la presencia de usted Doctor Rodrigo Moreno Trujillo y el de la voz, hago constar que nos encontramos presentes en estos momentos diez de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones, expresó: Señoras y Señores Integrantes del Comité de Adquisiciones de este Tribunal, habiéndose celebrado los actos anteriores del procedimiento de licitación pública en específico la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas en la que se recibieron propuestas por parte de los participantes, verificándose la documentación requerida en la convocatoria se reservó su análisis para esta última etapa del procedimiento de la licitación que nos convoca.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

De acuerdo a lo establecido en la Ley correspondiente así como en las bases de la convocatoria referida; los documentos de las propuestas que presentaron los participantes fueron analizados por el área requirente de la contratación del servicio de alimentos para el personal del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, así como por la Unidad de Compras de este Tribunal Electoral, los que formularon el Dictamen Técnico/Económico. Mismo que se adjunta a la presente acta para constancia.

Por lo que una vez evaluados los aspectos técnicos y económicos de las propuestas objeto de la presente licitación y tomando en consideración los criterios establecidos en el punto 11 de las bases de la presente licitación, solicito al secretario Técnico dé lectura al resultado del Dictamen que fue analizado.

En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, manifestó: desde luego señor Presidente.

PRIMERO. La propuesta técnica y económica presentada por el participante CCFC RG, S.A. de C.V., cumple a cabalidad las especificaciones solicitadas en las Bases que regulan el procedimiento de licitación que nos ocupa, y oferta las mejores condiciones de precio, calidad, variedad, tiempo de garantía y plazo de entrega, además de ser proveedor local.

SEGUNDO. Las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes Operadora Master de Ensaladas S.A. de C.V., y Rogelio Gerardo Mabe Barrionuevo, no prueban tener la capacidad financiera para atender el servicio en las condiciones solicitadas y por lo tanto no garantizan a la convocante el cumplimiento de sus propuestas, lo anterior en virtud de los razonamientos vertidos en los numerales II y III del Quinto punto de antecedentes del cuerpo del dictamen en referencia.

TERCERO. Se dictamina que no es procedente adjudicar el contrato de la partida respectiva a la contratación del servicio de alimentos para el personal del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco durante el proceso electoral; lo anterior en razón de que si bien, la empresa CCFC RG, S.A. de C.V., presenta la única propuesta que cumple a cabalidad con los requisitos solicitados en las bases que regulan este procedimiento, de conformidad a lo establecido en la base 10.2.2 inciso b) de las bases que regulan el presente procedimiento, se requiere por lo menos otro participante que cumpla con dichos requisitos para estar en aptitud de adjudicar la partida referida.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones, expresó: Gracias señor Secretario. Está a consideración de los integrantes de este Comité el dictamen Técnico/Económico.

Si no existe intervención, solicito al Secretario Técnico tome nota de la votación nominal correspondiente respecto al resultado del Dictamen Técnico/Económico de la partida 01



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

referente a la contratación del servicio de alimentos para el personal del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco durante el proceso electoral 2017 - 2018.

En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, manifestó: desde luego señor Presidente.

SECRETARIO TÉCNICO: Lic. Hayk Moradyan.

LICENCIADO HAYK MURADYAN "A FAVOR".

SECRETARIO TÉCNICO: Ingeniero Omar Palafox Sáenz.

INGENIERO OMAR PALAFOX SÁENZ "A FAVOR".

SECRETARIO TÉCNICO: Mtro. Antonio José María Lancaster Jones Campero.

MAESTRO ANTONIO JOSÉ MARÍA LANCASTER JONES CAMPERO "A FAVOR".

SECRETARIO TÉCNICO: Doctor Rodrigo Moreno Trujillo

DOCTOR RODRIGO MORENO TRUJILLO "A FAVOR".

Magistrado Presidente, registro 4 votos a favor por lo que el resultado del Dictamen Técnico/ Económico, fue aprobado por unanimidad de votos.

En uso de la voz el Magistrado Presidente del Comité de Adquisiciones, manifestó: Señor Secretario, vista la votación emitida le solicito registre en el acta de sesión, que el resultado del Dictamen Técnico/ Económico emitido, fue aprobado por unanimidad de votos.

En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, manifestó: Sí Magistrado Presidente, así lo registro.

En uso de la voz el Magistrado Presidente del Comité de Adquisiciones, expresó:

En consecuencia de lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo 4, y 71 párrafos 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desechan las propuestas presentadas por los participantes CCFC RG, S.A. de C.V., Operadora Master de Ensaladas S.A. de C.V., y Rogelio Gerardo Mabe Barrionuevo. Por lo que no es procedente adjudicar a ninguno de los participantes la partida referente a la contratación del servicio de alimentos para el personal del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco durante el proceso electoral 2017-2018, en virtud de los razonamientos que del citado Dictamen Técnico/ Económico se desprenden.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

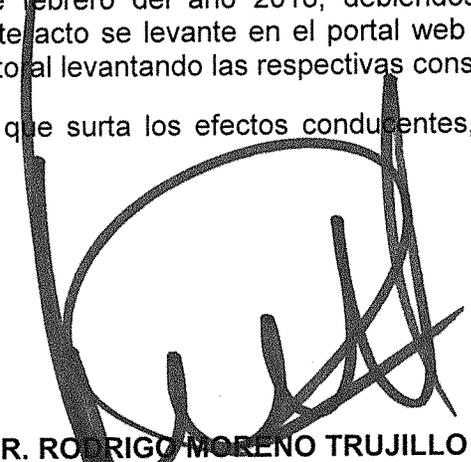
En razón de lo anterior, lo procedente es declarar desierta la presente licitación, de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del punto 14 de las Bases que regulan la presente licitación.

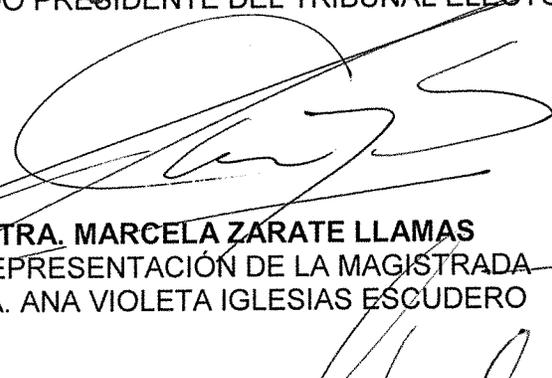
Ahora bien, hago del conocimiento a los integrantes de este Comité, que persiste la necesidad de contratar el servicio de alimentos para el personal del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco durante el proceso electoral 2017-2018; por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 71 párrafo segundo de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá lanzar segunda convocatoria respecto de la partida en cita, por un término de 05 días naturales en los estrados físicos así como en el portal web del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, debiéndose levantar las correspondientes constancias de fijación y retiro.

Agotado el acto al que fuimos debidamente convocados, se da por concluido, siendo las 11:20 horas del día 26 de febrero del año 2018, debiéndose publicar por diez días naturales el acta que de este acto se levante en el portal web así como en los estrados físicos de este Tribunal Electoral levantando las respectivas constancias de fijación y retiro.

Para constancia y a fin de que surta los efectos conducentes, firman las personas que intervinieron en este acto.

Muchas gracias.


DR. RODRIGO MORENO TRUJILLO
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL


MTRA. MARCELA ZARATE LLAMAS
EN REPRESENTACIÓN DE LA MAGISTRADA
MTRA. ANA VIOLETA IGLESIAS ESCUDERO



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018



DR. JOSÉ DE JESÚS ANGULO AGUIRRE
MAGISTRADO

LIC. ALEJANDRO RÓDRIGUEZ RAMÍREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL MAGISTRADO
MTRO. EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ



MTRA. SONIA GÓMEZ SILVA
EN REPRESENTACIÓN DEL MAGISTRADO
LIC. TOMÁS VARGAS SUÁREZ



LIC. HAYK MURADYAN
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA



ING. OMAR PALAFOX SÁENZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acto de Dictamen Técnico/Económico y Fallo de Adjudicación para la Licitación Pública Local No. TEEJ/03/2018, de fecha 26 de febrero de 2018.

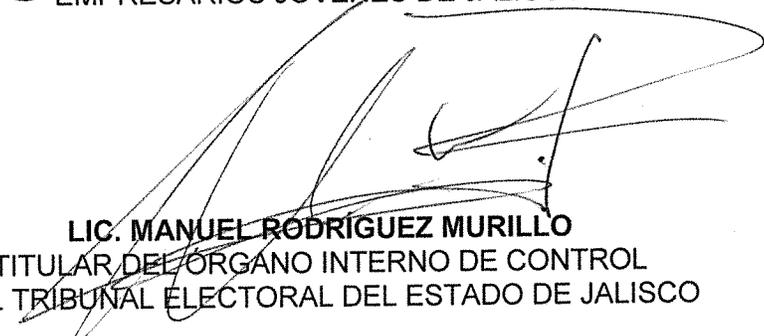


**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018



MTRO. ANTONIO JOSÉ MARÍA LANCASTER JONES CAMPERO
REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE
EMPRESARIOS JÓVENES DE JALISCO



LIC. MANUEL RODRÍGUEZ MURILLO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO



ING. ROBERTO JONATHAN GARZA WELSH RIVERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE COMPRAS



La presente hoja de firmas, forma parte integral del acto de Dictamen Técnico/Económico y Fallo de Adjudicación para la Licitación Pública Local No. TEEJ/03/2018, de fecha 26 de febrero de 2018.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

**ACTA CIRCUNSTANCIADA
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA LA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO DURANTE EL PROCESO
ELECTORAL.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del 05 de marzo de 2018, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el punto Tercero de las Bases de la Segunda Convocatoria del proceso de licitación pública local No. TEEJ/03/2018, se reunieron en el Aula Magna del edificio sede de este Honorable Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, sito en la calle López Cotilla número 1527 Colonia Americana, en esta ciudad, en representación del Magistrado Doctor Rodrigo Moreno Trujillo Presidente del Comité de Adquisiciones del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el Doctor Juan Pablo Hernández Venadero autorizado mediante oficio P-TEEJ-174/2018, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de compras en cita; el Maestro Antonio José María Lancaster Jones Campero, representante del Consejo Coordinador de Empresarios Jóvenes de Jalisco, así como el Licenciado Manuel Rodríguez Murillo titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, los representantes de los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal, como vocales permanentes del referido Comité, la Maestra Marcela Zarate Llamas, en representación de la Magistrada Ana Violeta Iglesias Escudero, autorizada mediante oficio AVIE-030/2018, la Doctora Bertha Sánchez Hoyos en representación del Magistrado José de Jesús Angulo Aguirre, autorizada mediante oficio JJAA-027/2018; el Licenciado Alejandro Rodríguez Ramírez en representación del Magistrado Everardo Vargas Jiménez, autorizado mediante oficio EVJ-29/2018; la Licenciada Luisa Cristina Tello Gudiño, en representación del Magistrado Tomás Vargas Suárez, autorizada mediante oficio TVS-030/2018 y con la presencia de usted Doctor Juan Pablo Hernández Venadero y el de la voz, hago constar que nos encontramos ocho de los integrantes del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.

Acto seguido, se da cuenta de los participantes asistentes al acto, siendo estos el C. Gerardo Marcos López Serano, representante de la empresa CCFC RG, S.A. de C.V., quien en el momento presentó su propuesta, haciendo mención que se presentaron propuestas de los participantes Operadora Master de Ensaladas, S.A. de C.V., y Rogelio Gerardo Mabe Barrionuevo, por medio de la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Acto Continuo, los integrantes del Comité antes mencionados, procedieron a dar apertura a los sobres cerrados que contienen las propuestas de las empresas participantes, con objeto de verificar que su contenido cumpliera con los requisitos señalados en los puntos 5 y 9 de las Bases.

Concluida la revisión anterior, las propuestas que se relacionan a continuación son admitidas para su análisis de conformidad a lo previsto por el artículo 66 de la Ley de



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el punto 11 de las Bases, para realizar el estudio detallado de las propuestas presentadas, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas:

PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Participante: de CCFC RG S.A de C.V.



Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

Anexo 9

Propuesta Económica

NO. de Partida	Descripción	Presentación	Costo Unitario	Costo Total
1	Servicio de Alimentos para el personal * Se anexa el menu con los platillos ofrecidos a los trabajadores del Tribunal para mayor especificacion	Plato fuerte, guarnición, y bebida. * Se anexa el menu de los platillos ofrecidos a los trabajadores del Tribunal para mayor especificacion	90	90
SUB TOTAL				
IVA				
TOTAL				90

ASPECTOS IMPORTANTES A TOMAR EN CONSIDERACION EN NUESTRA PROPUESTA :

1.-HORARIO EXTENDIDO:

Horarios:
Lunes-Miercoles 13:00-22:00
Jueves-Sabado 13:00-24:00

LOPEZ COTILLA 1536C, LAFAYETTE, 44140

(33) 2306 0307

Participante: OPERADORA MASTER DE ENSALADAS S.A de C.V.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

deli·salads

Anexo 9

Propuesta Económica

NO. de Partida	Descripción	Presentación	Costo Unitario	Costo Total
1	Ensalada Mini	Servida en plato para comedor o en Bowl para llevar.	\$35.00	\$35.00
1	Deli Sandwich	Servida en plato para comedor o en contenedor para llevar.	\$24.00	\$24.00
1	Papas fritas	Servida en plato para comedor o en bolsa para llevar.	\$7.00	\$7.00
1	Agua Fresca o Té de Limón	Servida en Vaso de ½ Litro o en Botella para llevar.	\$10.00	\$10.00
SUB TOTAL				\$76.00
IVA				\$12.00
TOTAL				\$88.00

Atentamente:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS COTIZADOS TIENEN UNA VIGENCIA DE UN AÑO A LA FIRMA DEL CONTRATO.


OCTAVIO MÉZA ESPARZA

come sano vive más.

deli@deli.mx 3630-5775
3630-5687

Av. Lopez Cotilla #1551
Av. La Paz #2722

info@delisalads.mx
delisalads.mx

Participante: **ROGELIO GERARDO MABE BARRIONUEVO.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

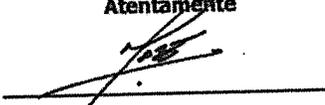
Anexo 9
Propuesta económica

No. de partida	Descripción	Presentación	Costo unitario	Costo total
1	Comida del día	Consiste en platillo fuerte (250 gr de proteína aproximadamente, guarnición (250 gr aproximadamente) y 1 refresco de 355 ml o 1 vaso de agua de sabor de 355 ml.	\$77.59 (setenta y siete pesos 59/100)	\$77.59 (setenta y siete pesos 59/100)
			Subtotal	\$77.59 (setenta y siete pesos)
			IVA	\$12.41 (doce pesos 41/100)
			Total	\$90.00 (Noventa pesos 00/100) C/U

*****PARA CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO, NO INCLUYE SERVICIO A DOMICILIO. SI REQUIEREN SERVICIO A DOMICILIO EL COSTO ADICIONAL POR EL SERVICIO DE ENVÍO DE CADA "COMIDA DEL DÍA" SERA DE \$10 PESOS.**

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS COTIZADOS TIENEN UNA VIGENCIA DE UN AÑO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

Atentamente



ROGELIO GERARDO MABE BARRIONUEVO

Se hizo hincapié que sin perjuicio de la aceptación de los documentos que integran las propuestas, éstas podrán ser desechadas si se comprueba alguna de las causales establecidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y/o en Las Bases.

La participación de los concursantes y la personalidad de quienes los representan, quedó acreditada por el Secretario Técnico del Comité.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

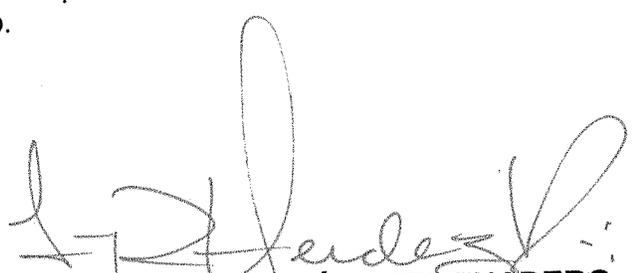
Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

Se comunicó a los participantes, que con fundamento en lo establecido por el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el fallo de la licitación tendrá verificativo en la fecha prevista en el calendario de eventos de las Bases que regulan el presente procedimiento.

Se reiteró que conforme a lo dispuesto en la Ley de Compras referida, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta haya obtenido el mayor puntaje total en la evaluación técnica y económica, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases. No se adjudicará el contrato a la propuesta que obtuvo el mayor puntaje, si los precios de la misma, no son los convenientes para la convocante, en base a lo establecido en el inciso e) del punto 12 de las Bases.

No habiendo asuntos que tratar, se da por concluido el acto, siendo las 12:16 horas del 05 de marzo de 2018, debiéndose publicar por 05 días naturales el acta en referencia en el portal web así como en los estrados físicos de este Tribunal Electoral levantando las respectivas constancias de fijación y retiro.

Para constancia y a fin de que surta los efectos conducentes, firman las personas que intervinieron en este acto.



DR. JUAN PABLO HERNÁNDEZ VENADERO

EN REPRESENTACIÓN DEL MAGISTRADO PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO
DR. RODRIGO MORENO TRUJILLO



MTRA. MARCELA ZARATE LLAMAS
EN REPRESENTACIÓN DE LA MAGISTRADA
MTRA. ANA VIOLETA IGLESIAS ESCUDERO



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018



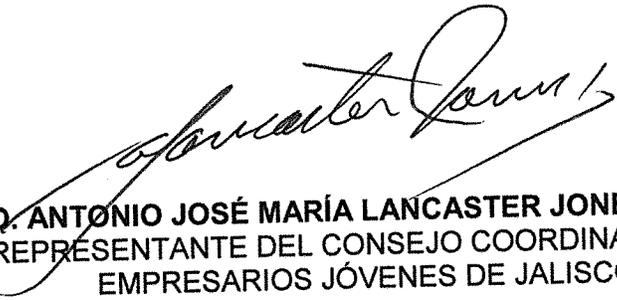
DRA. BERTHA SÁNCHEZ HOYOS
EN REPRESENTACIÓN DEL MAGISTRADO
DR. JOSÉ DE JESÚS ANGULO AGUIRRE



LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL MAGISTRADO
MTRO. EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ



LIC. LUISA CRISTINA TELLO GUDIÑO
EN REPRESENTACIÓN DEL MAGISTRADO
LIC. TOMÁS VARGAS SUÁREZ



MTRQ. ANTONIO JOSÉ MARÍA LANCASTER JONES CAMPERO
REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE
EMPRESARIOS JÓVENES DE JALISCO

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta Circunstanciada del acto de Presentación y Apertura de Propuestas para la Licitación Pública Local No. TEEJ/03/2018 de fecha 05 de marzo de 2018.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

ING. ROBERTO JONATHAN GARZA WELSH RIVERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE COMPRAS

LIC. MANUEL RODRÍGUEZ MURILLO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta Circunstanciada del acto de Presentación y Apertura de Propuestas para la Licitación Pública Local No. TEEJ/03/2018 de fecha 05 de marzo de 2018.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

**ACTA CIRCUNSTANCIADA
ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO/ECONÓMICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN PARA LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. TEEJ/03/2018**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:40 horas del día 09 de marzo del año en curso, encontrándonos en el Aula Magna del edificio sede de este Honorable Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en mi carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, damos inicio con la celebración del acto de DICTAMEN TÉCNICO/ECONÓMICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. TEEJ/03/2018 de acuerdo a lo previsto en el calendario de eventos de la Base Tercera de la Segunda Convocatoria para la contratación del servicio de alimentos para el personal del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco durante el proceso electoral 2017 – 2018.

Secretario Técnico, proceda por favor a pasar lista de asistencia.

Sí Señor Presidente. Se encuentran en estos momentos en el Aula Magna del Tribunal Electoral, el señor Licenciado Hayk Muradyan, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, el Ingeniero Omar Palafox Sáenz, representante del Consejo Agropecuario de Jalisco, el Maestro Antonio José María Lancaster Jones Campero, representante del Consejo Coordinador de Empresarios Jóvenes de Jalisco, como vocales con derecho a voz y voto así como el Licenciado Manuel Rodríguez Murillo, titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal, como vocales permanentes del referido Comité, la Maestra Marcela Zarate Llamas, en representación de la Magistrada Maestra Ana Violeta Iglesias Escudero, autorizada mediante oficio AVIE-038/2018; la Doctora Bertha Sánchez Hoyos, en representación del Doctor José de Jesús Angulo Aguirre, autorizada mediante oficio JJAA-030/2018; el Licenciado Alejandro Rodríguez Ramírez en representación del Maestro Everardo Vargas Jiménez, autorizado mediante oficio EVJ-30/2018; la Maestra Sonia Gómez Silva en representación del Licenciado Tomás Vargas Suarez, autorizada mediante oficio TVS-041/2018, y con la presencia de usted Doctor Rodrigo Moreno Trujillo y el de la voz, hago constar que nos encontramos presentes en estos momentos diez de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones, expresó: Señoras y Señores integrantes del Comité de Adquisiciones de este Tribunal, habiéndose celebrado los actos anteriores del procedimiento de licitación pública en específico la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas en la que se recibieron ofertas por parte de



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

los participantes, verificándose la documentación requerida en la convocatoria se reservó su análisis para esta última etapa del procedimiento de la licitación que nos convoca.

De acuerdo a lo establecido en la ley correspondiente así como en las bases de la convocatoria referida; los documentos de las propuestas que presentaron los participantes fueron analizados por el área requirente de la contratación del servicio de alimentos para el personal del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, así como por la Unidad de Compras de este Tribunal Electoral, los que formularon el Dictamen Técnico/Económico. Mismo que se adjunta a la presente acta para constancia.

Por lo que una vez evaluados los aspectos técnicos y económicos de las propuestas objeto de la presente licitación y tomando en consideración los criterios establecidos en el punto 11 de las bases de la presente licitación, solicito al secretario Técnico dé lectura al resultado del Dictamen que fue analizado.

En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, manifestó: desde luego señor Presidente.

PRIMERO. Las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes CCFC RG, S.A. de C.V., Operadora Master de Ensaladas S.A. de C.V., y Rogelio Gerardo Mabe Barrionuevo, cumplen a cabalidad las especificaciones solicitadas en las Bases que regulan el procedimiento de licitación que nos ocupa, y ofertan las mejores condiciones de precio, calidad, variedad, espacio suficiente para suministrar el servicio, además de ser proveedores que se ubican en la periferia del edificio sede del Tribunal Electoral.

SEGUNDO. Se dictamina adjudicar tres contratos de la partida respectiva a la contratación del servicio de alimentos para el personal del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco durante el proceso electoral 2017-2018, a las empresas CCFC RG, S.A. de C.V., Operadora Master de Ensaladas S.A. de C.V., y Rogelio Gerardo Mabe Barrionuevo, lo anterior en virtud de los razonamientos expuestos en el cuerpo del dictamen respectivo.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones, expresó: Gracias señor Secretario. Está a consideración de los integrantes de este comité el dictamen Técnico/Económico.

En uso de la voz el Mtro. Antonio José María Lancaster Jones Campero, expresó: Yo nada más un comentario, me gustaría que se me turnara por correo como en otras ocasiones los documentos, en este caso ya lo tenía visualizado, pero sí les agradecería tener conocimiento anticipado del dictamen.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones, expresó: Claro que sí, con gusto muchas gracias.



Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Si no existe otra intervención, solicito al Secretario Técnico tome nota de la votación nominal correspondiente respecto al resultado del Dictamen Técnico/Económico de la partida 01 referente a la contratación del servicio de alimentos para el personal del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco durante el proceso electoral 2017 - 2018.

En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, manifestó: desde luego señor Presidente.

SECRETARIO TÉCNICO: Lic. Hayk Muradyan.

LICENCIADO HAYK MURADYAN "A FAVOR".

SECRETARIO TÉCNICO: Ingeniero Omar Palafox Sáenz.

INGENIERO OMAR PALAFOX SÁENZ "A FAVOR".

SECRETARIO TÉCNICO: Mtro. Antonio José María Lancaster Jones Campero.

MAESTRO ANTONIO JOSÉ MARÍA LANCASTER JONES CAMPERO "A FAVOR".

SECRETARIO TÉCNICO: Doctor Rodrigo Moreno Trujillo

DOCTOR RODRIGO MORENO TRUJILLO "A FAVOR".

Magistrado Presidente, registro 4 votos a favor por lo que el resultado del Dictamen Técnico/ Económico, fue aprobado por unanimidad de votos.

En uso de la voz el Magistrado Presidente del Comité de Adquisiciones, manifestó: Señor Secretario, vista la votación emitida le solicito registre en el acta de sesión, que el fallo de adjudicación a favor de las empresas CCFC RG, S.A. de C.V., Operadora Master de Ensaladas S.A. de C.V. y Rogelio Gerardo Mabe Barrionuevo, fue aprobado por unanimidad de votos, en consecuencia se adjudica la partida respectiva a la contratación del servicio de alimentos para el personal del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco durante el Proceso Electoral 2017 - 2018, a las empresas descritas.

En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, manifestó: Sí Magistrado Presidente, así lo registro.

En uso de la voz el Magistrado Presidente del Comité de Adquisiciones, expresó: La suscripción de los contratos respectivos se realizará dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha del presente fallo de adjudicación.

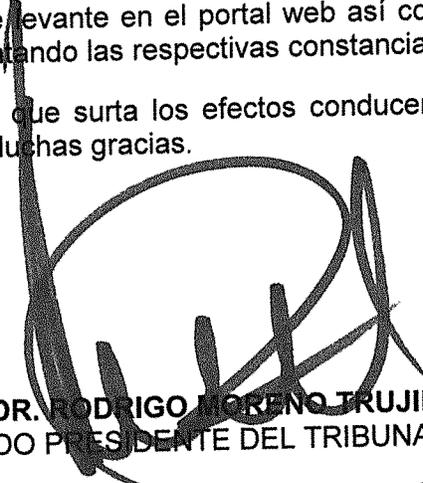
Agotado el acto al que fuimos debidamente convocados, se da por concluido, siendo las 11:52 horas del día 09 de marzo del año 2018, debiéndose publicar por 10 días naturales

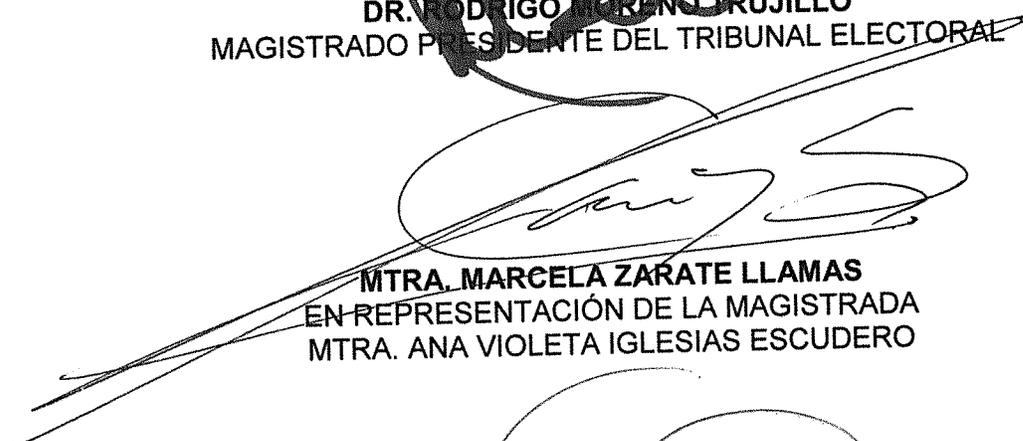


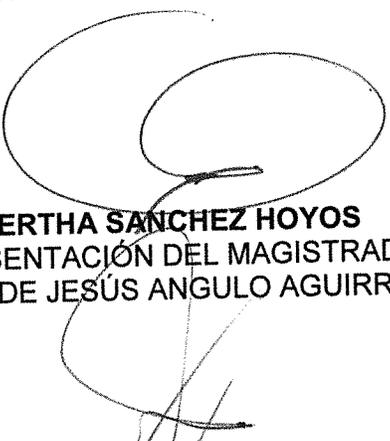
**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

el acta que de este acto se levante en el portal web así como en los estrados físicos de este Tribunal Electoral levantando las respectivas constancias de fijación y retiro.

Para constancia y a fin de que surta los efectos conducentes, firman las personas que intervinieron en este acto. Muchas gracias.


DR. RODRIGO MORENO TRUJILLO
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL


MTRA. MARCELA ZARATE LLAMAS
EN REPRESENTACIÓN DE LA MAGISTRADA
MTRA. ANA VIOLETA IGLESIAS ESCUDERO


DRA. BERTHA SANCHEZ HOYOS
EN REPRESENTACIÓN DEL MAGISTRADO
DR. JOSÉ DE JESÚS ANGULO AGUIRRE


LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL MAGISTRADO
MTRO. EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ



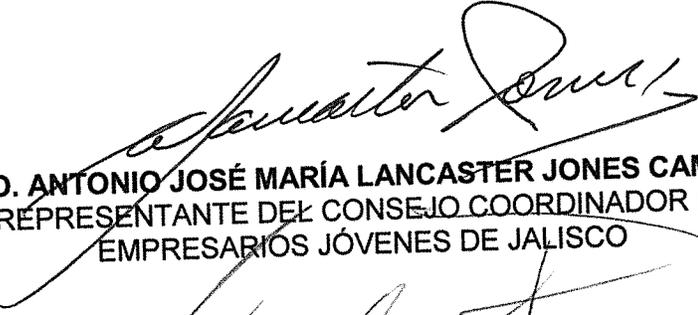
Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

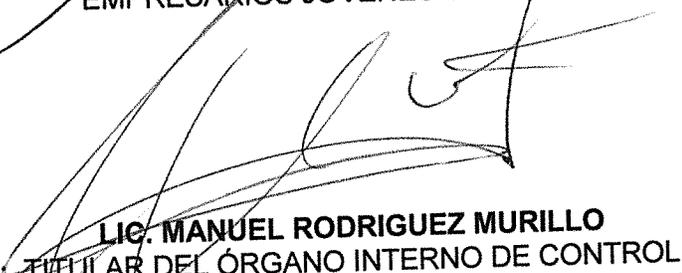
**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO


MTRA. SONIA GOMEZ SILVA
EN REPRESENTACIÓN DEL MAGISTRADO
LIC. TOMÁS VARGAS SUÁREZ


LIC. HAYK MURADYAN
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA


ING. OMAR PALAFOX SÁENZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO


MTRO. ANTONIO JOSÉ MARÍA LANCASTER JONES CAMPERO
REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE
EMPRESARIOS JÓVENES DE JALISCO


LIC. MANUEL RODRIGUEZ MURILLO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acto de Dictamen Técnico/Económico y Fallo de Adjudicación para la Licitación Pública Local No. TEEJ/03/2018, de fecha 09 de marzo de 2018.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

ING. ROBERTO JONATHAN GARZA WELSH RIVERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE COMPRAS

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acto de Dictamen Técnico/Económico y Fallo de Adjudicación para la Licitación Pública Local No. TEEJ/03/2018, de fecha 09 de marzo de 2018.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. TEEJ/03/2018**

Guadalajara, Jalisco a 09 de marzo de 2018, en términos de lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se procede a emitir el siguiente fallo de adjudicación

ANTECEDENTES:

1. El día 26 de febrero del 2018, el Comité de Adquisiciones del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, ordenó publicar la Segunda Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Local No. TEEJ/03/2018, para la contratación del servicio de alimentos para el personal del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco durante el proceso electoral 2017 – 2018. Dichas Bases fueron publicadas por un término de 5 días naturales tanto en los estrados físicos como en el portal web del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos, 24 fracción XI, 55, 59 y 71 párrafos 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. En fecha 05 de marzo de 2018 se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, participando las empresas que a continuación se describen:

PROVEEDORES PARTICIPANTES
CCFC RG, S.A. de C.V.
OPERADORA MASTER DE ENSALADAS S.A. DE C.V.
ROGELIO GERARDO MABE BARRIONUEVO.

Los participantes mencionados en el punto anterior presentaron sus propuestas técnicas y económicas conforme a los requerimientos establecidos en el punto 9 de las Bases que regulan el procedimiento de la presente licitación.

Posteriormente, el Comité de Adquisiciones dio apertura a los sobres y revisó el contenido de las propuestas presentadas, las cuales se citan a continuación:

Participante: de CCFC RG S.A de C.V.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018



Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

Anexo 9

Propuesta Económica

NO. de Partida	Descripción	Presentación	Costo Unitario	Costo Total
1	Servicio de Alimentos para el personal * Se anexa el menu con los platillos ofrecidos a los trabajadores del Tribunal para mayor especificacion	Plato fuerte, guarnición, y bebida. * Se anexa el menu de los platillos ofrecidos a los trabajadores del Tribunal para mayor especificacion	90	90
SUB TOTAL				
IVA				
TOTAL				90

ASPECTOS IMPORTANTES A TOMAR EN CONSIDERACION EN NUESTRA PROPUESTA :

1.-HORARIO EXTENDIDO:

Horarios:

Lunes-Miercoles 13:00-22:00
Jueves-Sabado 13:00-24:00

LOPEZ COTILLA 1536C, LAFAYETTE, 44140

(33) 2306-0307



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

Participante: OPERADORA MASTER DE ENSALADAS S.A de C.V.

deli-salads

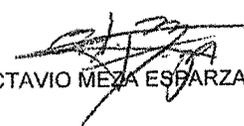
Anexo 9

Propuesta Económica

NO. de Partida	Descripción	Presentación	Costo Unitario	Costo Total
1	Ensalada Mini	Servida en plato para comedor o en Bowl para llevar.	\$35.00	\$35.00
1	Deli Sandwich	Servida en plato para comedor o en contenedor para llevar.	\$24.00	\$24.00
1	Papas fritas	Servida en plato para comedor o en bolsa para llevar.	\$7.00	\$7.00
1	Agua Fresca o Té de Limón	Servida en Vaso de ½ Litro o en Botella para llevar.	\$10.00	\$10.00
SUB TOTAL				\$76.00
IVA				\$12.00
TOTAL				\$88.00

Atentamente:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS COTIZADOS TIENEN UNA VIGENCIA DE UN AÑO A LA FIRMA DEL CONTRATO.


OCTAVIO MEZA ESPARZA

come sano vive mas.

delisalads 3630-5775
3630-5687

Av. Lopez-Cotilla #1551
Av. La Paz #2722

info@delisalads.mx
delisalads.mx



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

Participante: **ROGELIO GERARDO MABE BARRIONUEVO.**

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

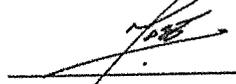
Anexo 9
Propuesta económica

No. de partida	Descripción	Presentación	Costo unitario	Costo total
1	Comida del día	Consiste en platillo fuerte (250 gr de proteína aproximadamente, guarnición (250 gr aproximadamente) y 1 refresco de 355 ml o 1 vaso de agua de sabor de 355 ml.	\$77.59 (setenta y siete pesos 59/100)	\$77.59 (setenta y siete pesos 59/100)
			Subtotal	\$77.59 (setenta y siete pesos)
			IVA	\$12.41 (doce pesos 41/100)
			Total	\$90.00 (Noventa pesos 00/100) C/U

***PARA CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO, NO INCLUYE SERVICIO A DOMICILIO. SI REQUIEREN SERVICIO A DOMICILIO EL COSTO ADICIONAL POR EL SERVICIO DE ENVIO DE CADA "COMIDA DEL DIA" SERA DE \$10 PESOS.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS COTIZADOS TIENEN UNA VIGENCIA DE UN AÑO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

Atentamente



ROGELIO GERARDO MABE BARRIONUEVO

Una vez hecho lo anterior, las propuestas presentadas fueron reservadas para llevar a cabo el análisis correspondiente.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

3. En consecuencia de lo anterior, el Ingeniero Roberto Jonathan Garza Welsh Rivera Titular de la Unidad de Compras y la Licenciada Guadalupe Araceli Muñoz Murillo Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Patrimoniales, como área requirente ambos del Tribunal Electoral, realizaron el Dictamen Técnico/económico respectivo, en el cual se dio a conocer el resultado del análisis de las propuestas presentadas, en términos de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los términos que del referido Dictamen Técnico/económico se desprenden.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- La Unidad Centralizada de Compras es la responsable de las adquisiciones o arrendamiento de bienes y la contratación de los servicios que requiera el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, que tiene como facultades entre otras, intervenir en todas las adquisiciones y enajenaciones de bienes muebles, arrendamientos en general o contratación para la recepción de servicios con cargo al presupuesto de egresos del Tribunal, además de atender y ejecutar las resoluciones que emita el Comité de Adquisiciones del Tribunal, ello de conformidad a lo dispuesto en por los artículos 1, 2, fraccs. IV y XXI, 34, 35 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Una vez agotado el procedimiento establecido en los artículos 47, 55, 59, 63, 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, atendiendo de igual forma lo dispuesto en los artículos 57, 67, 69, 70, 71 y 73 del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional, se emite el correspondiente fallo.

Motivado en lo anterior, el titular de la Unidad de Compras y del área requirente consideraron las propuestas que resultaron convenientes para el Tribunal Electoral, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo a lo que se señala en el Dictamen Técnico/Económico realizado por el área requirente, siendo estas las siguientes:

1. Las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes CCFC RG, S.A. de C.V., Operadora Master de Ensaladas S.A. de C.V., y Rogelio Gerardo Mabe Barrionuevo, cumplen a cabalidad las especificaciones solicitadas en las Bases que regulan el procedimiento de



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

licitación que nos ocupa, y ofertan las mejores condiciones de precio, calidad, variedad, espacio suficiente para suministrar el servicio, además de ser proveedores que se ubican en la periferia del edificio sede del Tribunal Electoral.

- II. Se dictaminó adjudicar tres contratos de la partida respectiva a la contratación del servicio de alimentos para el personal del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco durante el proceso electoral 2017-2018, a las empresas CCFC RG, S.A. de C.V., Operadora Master de Ensaladas S.A. de C.V., y Rogelio Gerardo Mabe Barrionuevo.

Derivado del proceso Licitatorio en su conjunto, de los considerandos del presente y a efecto de optimizar el presupuesto del Tribunal Electoral del estado de Jalisco, en apego a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo 4, y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios 8, 16 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente

FALLO:

PRIMERO. Se adjudican los contratos respectivos a la partida 01 referente a la contratación del servicio de alimentos para el personal del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco durante el proceso electoral 2017 – 2018, a los participantes CCFC RG, S.A. de C.V., Operadora Master de Ensaladas S.A. de C.V., y Rogelio Gerardo Mabe Barrionuevo.

SEGUNDO. Notifíquese en forma personal a los licitantes ganadores, o a través del correo electrónico registrado y formalícese en documento legal con la emisión de los contratos respectivos, los que serán suscritos el día 09 de marzo de 2018 a las 19:00 horas en el domicilio de la convocante, sito la calle López Cotilla número 1527 colonia Americana, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

TERCERO. La entrega de las garantías respectivas se efectuará el día, hora y en el lugar establecidos para la firma de los contratos respectivos.

CUARTO. Se solicita a la Dirección General de Administración efectuar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a lo ordenado en este fallo.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018

QUINTO. Publíquese el presente fallo en los estrados físicos así como en el portal web del Tribunal Electoral, por un término de 10 días naturales, levantando las respectivas constancias de fijación y retiro.

ING. ROBERTO JONATHAN GARZA WELSH RIVERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE COMPRAS

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES QUE ASISTIERON AL ACTO DE
DICTAMEN TÉCNICO/ECONÓMICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

DR. RODRIGO MORENO TRUJILLO

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

MTRA. MARCELA ZARATE LLAMAS
EN REPRESENTACIÓN DE LA MAGISTRADA
MTRA. ANA VIOLETA IGLESIAS ESCUDERO

DRA. BERTHA SANCHEZ HOYOS
EN REPRESENTACIÓN DEL MAGISTRADO
DR. JOSÉ DE JESÚS ANGULO AGUIRRE

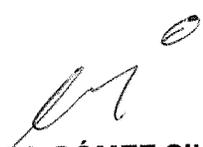


**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

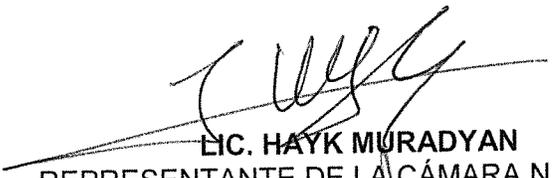
Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2018



LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL MAGISTRADO
MTRO. EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ



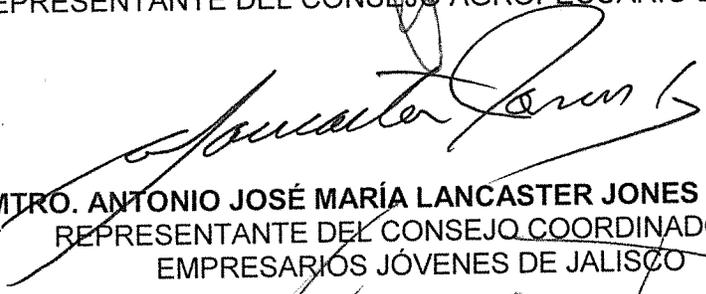
MTRA. SONÍA GÓMEZ SILVA
EN REPRESENTACIÓN DEL MAGISTRADO
LIC. TOMÁS VARGAS SUÁREZ



LIC. HAYK MURADYAN
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA



ING. OMAR PALAFOX SÁENZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO



MTRO. ANTONIO JOSÉ MARÍA LANCASTER JONES CAMPERO
REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE
EMPRESARIOS JÓVENES DE JALISCO



LIC. MANUEL RODRÍGUEZ MURILLO
TÍTULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas forma parte integral del Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local No. TEEJ/03/2018 la cual consta en 08 fojas.